

Decreto N° 3522, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a varios diplomáticos acreditados en el país.
(G. O. N° 9304, del 16 de Junio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3522

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores: Reverendísimo Beniamino Stella, Secretario de la Nunciatura Apostólica; Vitorio Tozzi, Secretario de la Embajada de Italia; Kazunori Uno, Secretario de la Embajada del Japón y Alan Petiot De Laluisant, Secretario de la Embajada de Francia;

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 23 de julio de 1937 y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede la condecoración de la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Oficial, a los señores: Reverendísimo Beniamino Stella, Secretario de la Nunciatura Apostólica; Vitorio Tozzi, Secretario de la Embajada de Italia; Kazunori Uno, Secretario de la Embajada del Japón y Alan Petiot De Laluisant, Secretario de la Embajada de Francia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER